

FALLO DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
No. IJA-LPL-SCC-08/2021

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 06 seis de julio de 2021 dos mil veintiuno, cita en la sala de Juntas del Instituto de Justicia Alternativa de Estado de Jalisco, ubicada en la Avenida Enrique Díaz de León número 316 colonia Villaseñor, Código Postal 44600, se reunieron los Servidores Públicos del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, el "INSTITUTO", Dr. Saúl Joaquín Figueroa López, Director de Administración y Planeación y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el Mtro. Xavier Marconi Montero Villanueva, Titular del Órgano Interno de Control, la Mtra. Claudia Lorena Martín del Campo González, Titular de la Coordinación Jurídica, el LAE. J. Jesús Francisco Durán García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Abg. Paulina del Rosario Patián Reynoso, Representante del Comité de Adquisiciones del "INSTITUTO" y Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Emprendedores del Estado de Jalisco, para emitir el **FALLO** a la Convocatoria de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-SCC-08/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO", de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la "LEY", del artículo 20 fracción I, 21 fracción I, 21-B y 22 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, el "REGLAMENTO", así como de la **CONVOCATORIA** en la que se dieron a conocer las **BASES** que gobiernan la Licitación No. IJA-LPL-SCC-08/2021.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - La Dirección de Administración y Planeación del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, a través de su Unidad Centralizada de Compras, publicó en su página Web Oficial la **CONVOCATORIA** a participar en la Licitación antes mencionada el día **25 veinticinco de junio del año en curso**, de acuerdo con el Transitorio 5º. del "REGLAMENTO", así como lo establecido en el calendario de las **BASES** de la Licitación en mención.

SEGUNDO. - El **01 primero de julio de 2021 dos mil veintiuno**, se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA** en cumplimiento al numeral **7** de las **BASES** de la Licitación en cuestión, el cual establece la "JUNTA



DE ACLARACIONES"

TERCERO. - El 05 cinco de julio de 2021 dos mil veintiuno, se llevó a cabo el Acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, en apego al artículo 72 numeral 1, fracción V inciso "a", "b" y demás relativos de la "LEY", el artículo 21-B del "REGLAMENTO" así como al numeral 9 de las **BASES** que gobernaron la Licitación analizada, el cual establece el Acto de "**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**".

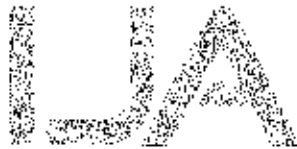
CUARTO. - Al Acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, asistieron los representantes del "INSTITUTO": de la Unidad Centralizada de Compras, del Órgano Interno de Control, de la Coordinación Jurídica y del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; así como del participante **Marco Antonio Nava Zavala** en representación de la empresa **NISSAN VAMSA LAS FUENTES, SA DE CV**, por lo que no fue posible llevarse a cabo el Acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** debido a la falta de participantes mínimos para llevar a cabo el mismo ya que, de conformidad con el artículo 72 fracción VI de la "LEY", se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

FALLO

I.- Por lo anterior con fundamento en el numeral 1, fracción VII del artículo 72 de la "LEY", el artículo 21-B del "REGLAMENTO" y lo dispuesto en el numeral 16 inciso "b" de las **BASES** de la Licitación en comento, donde se establece que la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, "*podrá declarar Desierto el proceso de adquisición, cuando se reciba solo una oferta en el acto de presentación y apertura de propuestas*" por lo que, habiéndose conestado la falta de participantes mínimos para llevar a cabo dicho acto, se procede a **DECLARAR DESIERTO EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. IJA-LPL-SCC-08/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"**.

II.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69 apartado 4 de la "LEY", y del **QUINTO TRANSITORIO** del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, el presente **FALLO** se publicará en la página Web Oficial del **INSTITUTO** por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el **FALLO** mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los que cite para tal fin.



Este FALLO consta de 3 tres páginas y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DR. SAÚL JOAQUÍN FIGUEROA LÓPEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO Y TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL IJA	
LAE. J. JESÚS FRANCISCO DURAN GARCÍA	JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTR. XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	

POR EL INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ABG. PAULINA DEL ROSARIO FATLÁN REYNOSO	REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO	

POR LA COORDINACIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. CLAUDIA LORENA MARTIN DEL CAMPO GONZÁLEZ	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	

La presente foja de firmas forma parte del FALLO de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-SCC-08/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO".